

INFORME DE SATISFACCIÓN N° 3-SMC-2025
CONTRATO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADPRSSC-2025-001

1.- DATOS GENERALES DE COMPRA:

Contrato Subasta Inversa Electrónica N°.	SIE-GADPRSSC-2025-001
Objeto de contratación:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA"
Proveedor / Contratista:	Sr. MORENO PIÑA JAIRO ROBERTO Ruc: 2200073464001
Administrador del contrato:	ARQ. JOSÉ LEANDRO DEFAZ
Valor del Contrato	69564.61 SIN IVA
Plazo de ejecución	60 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
Anticipo:	No se entrego

2.- ANTECEDENTES:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

De acuerdo al Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público:



Artículo 167.- Clases de mantenimiento. - El mantenimiento puede ser:

a) Mantenimiento correctivo o no programado: es el conjunto de procedimientos utilizados para reparar un bien ya deteriorado. Mediante el mantenimiento correctivo no solo se repara el bien ya deteriorado, sino que se realizan ajustes necesarios por fallas evidenciadas.

b) Mantenimiento correctivo o no programado: es el conjunto de procedimientos utilizados para reparar un bien ya deteriorado. Mediante el mantenimiento correctivo no solo se repara el bien ya deteriorado, sino que se realizan ajustes necesarios por fallas evidenciadas.

De conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, se contempla la ejecución del: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA".

Mediante Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. CDP-078-2024, de fecha 26 de diciembre del 2024, conferida por el Sr. Héctor Sanda secretario tesorero, se cuenta con disponibilidad de Recursos en el Presupuesto Anual 2024, en la partida 73.04.04, denominada Mantenimiento Correctivo y Preventivo del Equipo Caminero para la contratación del MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA.

Se realizó la respectiva convocatoria el 09 de enero del 2025, a las 12:00 pm, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Mediante ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADPRSSC-2024-005, de fecha 22 de enero de 2025, la comisión técnica realiza este acto con la legalización de la presente acta.

Mediante ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS SIE-GADPRSSC 2024-005, de fecha 06 de febrero de 2025, la comisión técnica realiza este acto con la legalización de la presente acta.

Luego del procedimiento correspondiente, la Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila en su calidad de máxima autoridad de la entidad contratante, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N. 09, SIE-GADPRSSC-2025-001, de fecha 12 de febrero del 2025, adjudicó el contrato para la ejecución del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL



RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA" al oferente MORENO PIÑA JAIRO ROBERTO, con RUC: 2200073464001.

Con fecha 13 de febrero de 2025 suscriben el Contrato de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADPRSSC-2025-001, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", con un plazo de 60 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, teniendo como fecha de terminación del plazo el 15 de abril de 2025.

De acuerdo a la Resolución Administrativa N. 09-SIE-GADPRSSC-2025-001, de fecha 12 de febrero del 2025, se designa al Arq. José Defaz M., técnico del GADPRSSC en calidad de Administrador de Contrato quien velara por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y verificara que los bienes y servicios adquiridos, cumplan con los términos de referencia del objeto.

Con oficio N.- JMP-002-2025, de fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por el Sr. Jairo Roberto Moreno Piña en calidad de Proveedor del Contrato de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADPRSSC-2025-001 cuyo Objeto de contrato es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", hace la entrega parcial y solicita la recepción de los bienes.

Que mediante memorándum N° 008-GADPRSSC-JD-UPDP-2025, de fecha 26 de febrero de 2025, en mi calidad de Administrador de contrato se hace la entrega del Informe de Satisfacción N° 1-SMC-2025 de la entrega parcial del servicio contratado

Con oficio N.- JMP-003-2025, de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por el Sr. Jairo Roberto Moreno Piña en calidad de Proveedor del Contrato de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADPRSSC-2025-001 cuyo Objeto de contrato es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", hace la segunda entrega parcial y solicita la recepción de los bienes repuestos.

Con Oficio N.- JMP-003-1-2025, de fecha 28 de Marzo de 2025, suscrito por el Sr. Jairo Roberto Montero Piña en calidad de Proveedor del Contrato de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADPRSSC-2025-001 cuyo Objeto de contrato es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", hace la entrega de los trabajos faltantes para el mantenimiento correctivo del Rodillo Bomag BW 211 D-40, y solicita la recepción de los bienes repuestos.

Con oficio N.- JMP-004-2025, de fecha 14 de abril de 2025, suscrito por el Sr. Jairo Roberto Montero Piña en calidad de Proveedor del Contrato de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADPRSSC-2025-001 cuyo Objeto de contrato es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", solicita la recepción de los bienes y trabajos realizados.

3.- OBJETIVO:

Objetivo general:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA".

Objetivos específicos:

- Realizar los mantenimientos para prolongar la vida útil de operatividad del equipo camionero a través de acciones oportunas de mantenimiento.
- Asegurar la operatividad y eficiencia de los equipos camioneros del GAD Parroquial Rural San Sebastián del Coca (motoniveladora, volqueta y rodillo liso) mediante el mantenimiento correctivo, para garantizar el cumplimiento de las actividades de obra pública y vialidad en la parroquia.
- Realizar la programación de mantenimientos mediante un proceso lógico y ordenado.

4.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica en el Portal de compras públicas el GAD Parroquial San Sebastián del Coca, procedió a realizar los trámites correspondientes para el proceso de contratación SIE-GADPRSSC-2025-001 cuyo objeto de contrato es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", el presente contrato contempla las siguientes las siguientes actividades, servicios necesarios para subsanar los daños encontrados se debe mencionar que los servicios deben incluir repuestos, accesorios para realizar el mantenimiento correctivo:

Maquinaria	Marca	Modelo	N° serie chasis	Placas
Motoniveladora	Komatsu	GD663A-2	GA001591	N/A

ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO
1	REEMPLAZAR 4 LLANTAS
2	REEMPLAZAR EL KIT DEL CILINDRO HIDRÁULICO DEL RIPPER
3	REEMPLAZAR MANGUERA HIDRÁULICA DE LA BASE DEL FILTRO
4	REEMPLAZAR EL ENFRIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO
5	REEMPLAZAR FAROS DE TRABAJO DE 24 VOLTIOS
6	REEMPLAZAR LUCES DIRECCIONALES Y LUCES DE STOP DE 24 VOLTIOS
7	REEMPLAZAR DOS BATERÍAS DE 12 VOLTIOS N 120
8	REEMPLAZAR ALARMA DE RETRO Y BOCINA CENTRAL DE 24 VOLTIOS
9	REEMPLAZAR BANDA DEL ALTERNADOR
10	REEMPLAZAR ESPEJO RETROVISOR DERECHO E IZQUIERDO
11	REEMPLAZAR PLUMAS LIMPIA PARABRISAS
12	REEMPLAZAR ROTULAS INFERIORES Y SUPERIORES
13	REEMPLAZAR PROTECTORES DE FAROS Y GUÍA
14	REEMPLAZAR LOS PERNOS DE SUJETACIÓN DEL REDUCTOR DE GIRO DE LA CUCHILLA
15	REGULAR EL CIRCULO DE LA CUCHILLA
16	REEMPLAZAR LOS CORREDIZOS DE LA CUCHILLA
17	REPARACIÓN DE BRAZOS DEL RIPPER
18	REEMPLAZAR UÑAS DEL RIPPER (PINES Y SEGUROS)
19	REPARACIÓN DE CILINDRO HIDRÁULICO
20	REEMPLAZAR ACEITE DEL DIFERENCIAL
21	REEMPLAZAR ACEITE DE LA SERVO TRANSMISIÓN
22	REEMPLAZAR ACEITE DEL REDUCTOR DEL CIRCULO
23	REEMPLAZAR ACEITE DE LOS TÁNDEM
24	REEMPLAZAR FILTRO (AIRE, ACEITE, COMBUSTIBLE, HIDRÁULICO, TRANSMISIÓN, A/C
25	REEMPLAZAR REFRIGERANTE
26	ENGRASADA DE LAS MANZANAS DE LA DIRECCIÓN
27	Mano de Obra

Maquinaria	Marca	Modelo	N° serie chasis	Placas
Rodillo Liso	BOMAG	BW 211 D-40	82423351	N/A

ÍTEM	DETALLE DE SERVICIO
------	---------------------

1	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ESCAPE
2	REEMPLAZAR BATERÍAS 30 HP DE 12 VOLTIOS
3	REEMPLAZAR FAROS DE TRABAJO DE 12 VOLTIOS
4	SISTEMA ELÉCTRICO COMPLETO
5	REEMPLAZAR LA ALARMA DE RETRO Y BOCINA CENTRAL
6	REEMPLAZAR CAUCHOS DE LA CABINA
7	REEMPLAZAR LA CHAPA Y EL SEGURO DE LA PUERTA LADO IZQUIERDO
8	REEMPLAZAR LOS SEGUROS DE LA VENTANA
9	REEMPLAZAR LA CHAPA Y EL SEGURO DEL CAPOT
10	REEMPLAZAR LOS CILINDROS DE LEVANTAMIENTO DEL CAPOT
11	REEMPLAZAR ESPEJOS RETROVISORES IZQUIERDO Y DERECHO
12	REEMPLAZAR PLUMA LIMPIA PARABRISAS DELANTERAS Y POSTERIORES
13	REEMPLAZAR MANGUERA DE DESFOGUE DE MOTOR
14	REEMPLAZAR EL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE
15	REEMPLAZAR CAUCHO DE AMORTIGUACIÓN DEL TAMBOR DE VIBRACIÓN DEL LADO DERECHO
16	REEMPLAZAR CAUCHO DE AMORTIGUACIÓN DEL TAMBOR DE VIBRACIÓN DEL LADO IZQUIERDO
17	BAQUETEADO DEL RADIADOR
18	REEMPLAZAR TANQUE RESERVOIRIO DE REFRIGERANTE
19	TERMOSTATO
20	BOMBA DE AGUA
21	CORREGIR FUGA DE ACEITE DEL NEPLO DE SALIDA DEL TANQUE HIDRÁULICO
22	MANGUERA DE MOTOR VIBRADOR HACIA LA BOMBA HIDRÁULICO EN MAL ESTADO
23	CAMBIO ACEITE DEL MOTOR
24	CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO
25	CAMBIO ACEITE DEL DIFERENCIAL
26	CAMBIO ACEITE DEL TAMBOR DE VIBRACIÓN
27	CAMBIO REFRIGERANTE
28	REEMPLAZAR FILTRO DE ACEITE DE MOTOR
29	REEMPLAZAR FILTROS DE COMBUSTIBLE
30	REEMPLAZAR FILTRO DE COMBUSTIBLE RACOR
31	REEMPLAZAR FILTRO DE AIRE PRIMARIO
32	REEMPLAZAR FILTRO DE AIRE SECUNDARIO
33	REEMPLAZAR FILTRO HIDRÁULICO
34	REEMPLAZAR FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO
35	MANO DE OBRA

5. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

En cumplimiento de las principales actividades de mantenimiento y verificación del estado mecánico del equipo caminero se realizó la revisión de los componentes principales necesarios para subsanar los daños encontrados determinando que se debe mencionar que los servicios deben incluir repuestos, accesorios para realizar el mantenimiento correctivo en este INFORME DE SATISFACCIÓN N° 3-SMC-2025 DEL CONTRATO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADPRSSC-2025-001:

ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO (MOTONIVELADORA KOMATSU GD663A-2)	CANTIDAD	TOTAL	CUMPLIO	
				SI	NO
1	REEMPLAZAR 4 LLANTAS	4	\$ 4,148.55	X	
2	REEMPLAZAR EL KIT DEL CILINDRO HIDRÁULICO DEL RIPPER	1	\$ 1,744.47	X	
3	REEMPLAZAR MANGUERA HIDRÁULICA DE LA BASE DEL FILTRO	1	\$ 177.82	X	
4	REEMPLAZAR EL ENFRIADOR DE ACEITE HIDRÁULICO	1	\$ 6,501.60	X	
5	REEMPLAZAR FAROS DE TRABAJO DE 24 VOLTIOS	4	\$ 1,338.12	X	
6	REEMPLAZAR LUCES DIRECCIONALES Y LUCES DE STOP DE 24 VOLTIOS	6	\$ 1,716.12	X	
7	REEMPLAZAR DOS BATERÍAS DE 12 VOLTIOS N 120	2	\$ 652.52	X	
8	REEMPLAZAR ALARMA DE RETRO Y BOCINA CENTRAL DE 24 VOLTIOS	1	\$ 249.16	X	
9	REEMPLAZAR BANDA DEL ALTERNADOR	2	\$ 384.93	X	
10	REEMPLAZAR ESPEJO RETROVISOR DERECHO E IZQUIERDO	3	\$ 528.25	X	
11	REEMPLAZAR PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	1	\$ 237.82	X	
12	REEMPLAZAR ROTULAS INFERIORES Y SUPERIORES	4	\$ 1,549.80	X	
13	REEMPLAZAR PROTECTORES DE FAROS Y GUÍA	2	\$ 707.17	X	
14	REEMPLAZAR LOS PERNOS DE SUJETACIÓN DEL REDUCTOR DE GIRO DE LA CUCHILLA	12	\$ 260.82	X	
15	REGULAR EL CIRCULO DE LA CUCHILLA	1	\$ 294.52	X	
16	REEMPLAZAR LOS CORREDIZOS DE LA CUCHILLA	4	\$ 1,285.20	X	
17	REPARACIÓN DE BRAZOS DEL RIPPER	3	\$ 1,379.70	X	
18	REEMPLAZAR UÑAS DEL RIPPER (PINES Y SEGUROS)	3	\$ 935.55	X	
19	REPARACIÓN DE CILINDRO HIDRÁULICO	1	\$ 383.98	X	
20	REEMPLAZAR ACEITE DEL DIFERENCIAL	8	\$ 706.86	X	
21	REEMPLAZAR ACEITE DE LA SERVO TRANSMISIÓN	9	\$ 644.11	X	
22	REEMPLAZAR ACEITE DEL REDUCTOR DEL CIRCULO	2	\$ 139.23	X	
23	REEMPLAZAR ACEITE DE LOS TÁNDEM	80	\$ 6,306.55	X	
24	REEMPLAZAR FILTRO (AIRE, ACEITE, COMBUSTIBLE, HIDRÁULICO, TRANSMISIÓN, A/C	1	\$ 453.89	X	
		1			
		1			
		1			
		1			
		1			
25	REEMPLAZAR REFRIGERANTE	7	\$ 643.42	X	
26	ENGRASADA DE LAS MANZANAS DE LA DIRECCIÓN	2	\$ 147.42	X	
27	Mano de Obra	1	\$ 2,701.12	X	
SUBTOTAL			\$ 36,218.72		

ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO (RODILLO BOMAG BW 211 D-40)	CANTIDAD	TOTAL	CUMPLIO	
				SI	NO
1	RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ESCAPE	1	\$ -		
2	REPLAZAR BATERÍAS 30 HP DE 12 VOLTIOS	1	\$ -		
3	REPLAZAR FAROS DE TRABAJO DE 12 VOLTIOS	2	\$ -		
4	SISTEMA ELÉCTRICO COMPLETO	1	\$ 349.33	X	
5	REPLAZAR LA ALARMA DE RETRO Y BOCINA CENTRAL	1	\$ -		
6	REPLAZAR CAUCHOS DE LA CABINA	4	\$ -		
7	REPLAZAR LA CHAPA Y EL SEGURO DE LA PUERTA LADO IZQUIERDO	1	\$ 323.66	X	
8	REPLAZAR LOS SEGUROS DE LA VENTANA	1	\$ 137.65	X	
9	REPLAZAR LA CHAPA Y EL SEGURO DEL CAPOT	1	\$ -		
10	REPLAZAR LOS CILINDROS DE LEVANTAMIENTO DEL CAPOT	2	\$ -		
11	REPLAZAR ESPEJOS RETROVISORES IZQUIERDO Y DERECHO	2	\$ -		
12	REPLAZAR PLUMA LIMPIA PARABRISAS DELANTERAS Y POSTERIORES	1	\$ -		
13	REPLAZAR MANGUERA DE DESFOGUE DE MOTOR	1	\$ 173.53	X	
14	REPLAZAR EL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE	1	\$ -		
15	REPLAZAR CAUCHO DE AMORTIGUACIÓN DEL TAMBOR DE VIBRACIÓN DEL LADO DERECHO	9	\$ -		
16	REPLAZAR CAUCHO DE AMORTIGUACIÓN DEL TAMBOR DE VIBRACIÓN DEL LADO IZQUIERDO	4	\$ -		
17	BAQUETEADO DEL RADIADOR	1	\$ 176.24	X	
18	REPLAZAR TANQUE RESERVORIO DE REFRIGERANTE	1	\$ 305.39	X	
19	TERMOSTATO	1	\$ 298.78	X	
20	BOMBA DE AGUA	1	\$ 1,283.62	X	
21	CORREGIR FUGA DE ACEITE DEL NEPLO DE SALIDA DEL TANQUE HIDRÁULICO	1	\$ 118.44	X	
22	MANGUERA DE MOTOR VIBRADOR HACIA LA BOMBA HIDRÁULICO EN MAL ESTADO	2	\$ -		
23	CAMBIO ACEITE DEL MOTOR	5	\$ -		
24	CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO	30	\$ -		
25	CAMBIO ACEITE DEL DIFERENCIAL	6	\$ -		
26	CAMBIO ACEITE DEL TAMBOR DE VIBRACIÓN	10	\$ -		
27	CAMBIO REFRIGERANTE	7	\$ -		
28	REPLAZAR FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	1	\$ -		
29	REPLAZAR FILTROS DE COMBUSTIBLE	1			
30	REPLAZAR FILTRO DE COMBUSTIBLE RACOR	1			
31	REPLAZAR FILTRO DE AIRE PRIMARIO	1	\$ -		
32	REPLAZAR FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	1			
33	REPLAZAR FILTRO HIDRÁULICO	1			
34	REPLAZAR FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1			
35	MANO DE OBRA	1	\$ 2,590.87	X	
	TOTAL		\$ 5,757.51		

6.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo contractual de ejecución es de 60 días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato.

Fecha del Contrato:	13 - 02 - 2025
Fecha de inicio del Plazo:	14 - 02 - 2025
Fecha de terminación del plazo:	15 - 04 - 2025
Fecha de entrega N°1:	20 - 02 - 2025
Fecha de entrega N°2:	19 - 03 - 2025
Fecha de entrega N°3:	14 - 04 - 2025
Ampliación del Plazo:	0 Días
Días mora:	0 Días

7.- AVANCE ECONÓMICO

Dentro de los servicios necesarios para subsanar los daños encontrados se debe mencionar que los servicios deben incluir repuestos, accesorios para realizar el mantenimiento correctivo en este INFORME DE SATISFACCIÓN N° 3-SMC-2025 DEL CONTRATO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADPRSSC-2025-001, corresponde la suma de USD \$ 41976.23 (cuarenta y un mil novecientos setenta y seis con 23/100 dólares) sin IVA.

CONTRATO DE SUBASTA INVERSA	CONTRATISTA / PROVEEDOR	INFORME N°	MONTO Sin IVA	AVANCE %
SIE-GADPRSSC-2025-001:	MORENO PIÑA JAIRO ROBERTO	INFORME DE SATISFACCIÓN N° 1-SMC-2025	\$ 12,026.52	17.29 %
		INFORME DE SATISFACCIÓN N° 2-SMC-2025	\$ 15,561.83	23.37 %
		INFORME DE SATISFACCIÓN N° 3-SMC-2025	\$ 41,976.23	60.34%

Porcentaje del total de avance: 100%

8.- CONCLUSIONES:



En mi calidad de Administrador de Contrato, Contrato de subasta Inversa Electrónica SIE-GADPRSSC-2025-001, se determina que el proveedor hizo la entrega del Servicio de mantenimiento correctivo del equipo caminero que se detalla en el Punto 5. Constancia de la recepción ha cumplido con la ENTREGA TOTAL, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el contrato dentro del plazo estipulado cumpliendo con las expectativas correspondientes y encontrándose a entera satisfacción.

9.- RECOMENDACIONES:

Se recomienda que se continúe con el proceso para que se proceda con el pago correspondiente al INFORME DE SATISFACCIÓN N° 3-SMC-2025 DEL CONTRATO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-GADPRSSC-2025-001, cuyo objeto de contrata es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN SEBASTIÁN DEL COCA", por lo que se solicita en mi calidad de Administrador del contrato designado por la máxima autoridad el pago de los respectivos haberes al proveedor de la entrega parcial del servicio contratado.

San Sebastián del Coca, 29 abril de 2025

Elaborado por:

Arq. José Leandro Defaz M.
Administrador del Contrato

Anexo: RODILLO
Sistema eléctrico completo



Reemplazar la chapa y el seguro de la puerta lado izquierdo



Reemplazar seguro de la ventana



Remplazar manguera de desfogue de motor



Baqueteado del radiador



Remplazar tanque reservorio de refrigerante



Termostato



Bomba de agua



Corregir fuga de aceite del neplo de salida del tanque hidráulico

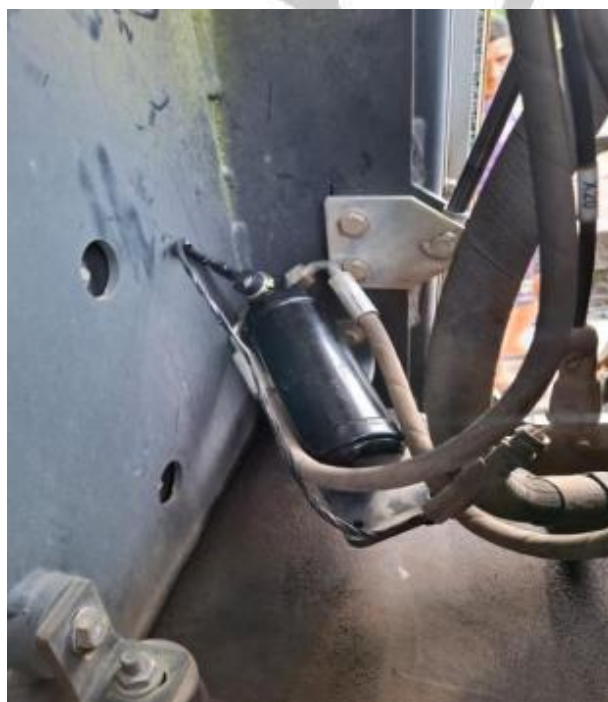


Mano de obra











MOTONIVELADORA

Remplazar llantas



Remplazar el kit del cilindro hidráulico del ripper



Remplazar manguera hidráulica de la base del filtro



Reemplazar el enfriador de aceite hidráulico



Reemplazar faros de trabajo de 24 voltios



Reemplazar luces direccionales y luces de stop de 24 voltios



Reemplazar dos baterías de 12 voltios n 120



Remplazar alarma de retro y bocina central de 24 voltios



Remplazar banda del alternador



Remplazar espejo retrovisor derecho e izquierdo



Reemplazar plumas limpia parabrisas



Reemplazar rotulas inferiores y superiores



Reemplazar protectores de faros y guía



Reemplazar los pernos de sujeción del reductor de giro de la cuchilla



Regular el círculo de la cuchilla



Remplazar los corredizos de la cuchilla



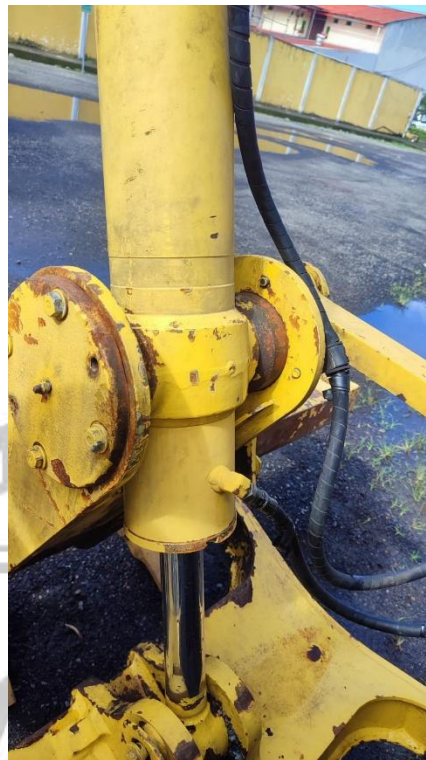
Reparación de brazos del ripper



Remplazar uñas del ripper (pines y seguros)



Reparación de cilindro hidráulico



Reemplazar aceite del diferencial



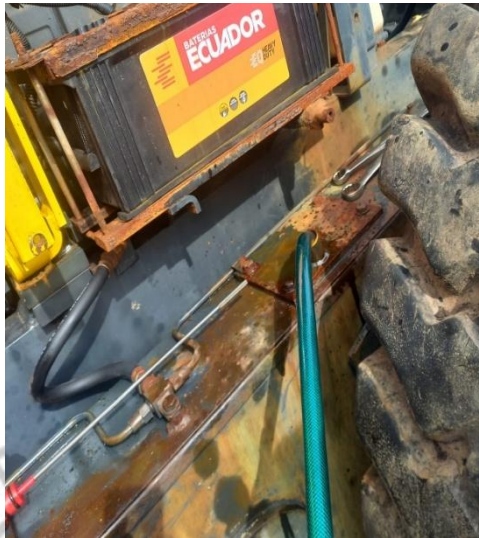
Remplazar aceite de la servo transmisión



Remplazar aceite del reductor del círculo



Remplazar aceite de los tándem



Remplazar filtro (aire, aceite, combustible, hidráulico, transmisión, a/c)





Remplazar refrigerante

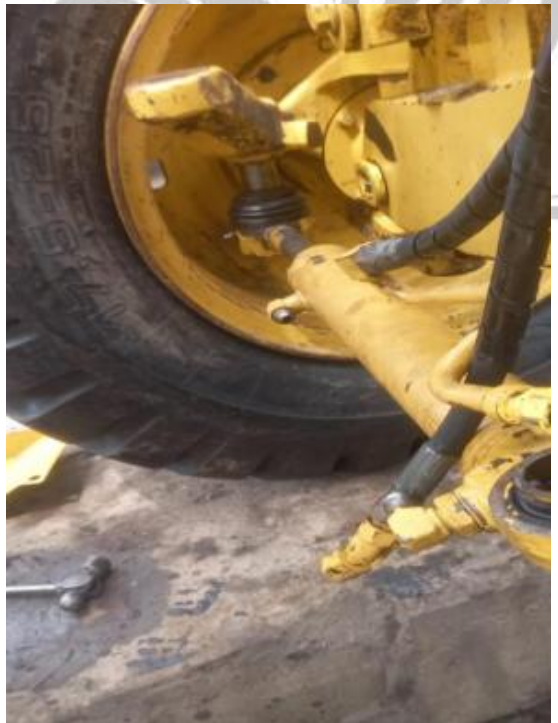


Engrasada de las manzanas de la dirección



Mano de obra









Ley de Creación mediante Registro Oficial N° 169
del 30 de Abril de 1969
Parroquia San Sebastián del Coca - cantón Joya de Los Sachas
Provincia de Orellana - Ecuador



Dirección: Vía Coca - Lago Agrío Km. 16
Telf: 062 373 016 Email: goapasanseco@gmail.com
Página web: www.sansebastiandelcoca.gob.ec